



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020

RESUMEN EJECUTIVO

SECTOR 39. MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES



SEPTIEMBRE 2019

**CONTENIDO**

I.	COMPETENCIA DEL SECTOR	1
II.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, INDICADORES Y METAS	1
III.	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2018, AVANCE A JUNIO 2019, SEGÚN MATRIZ ESTRATEGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL	12
3.1	LOGROS DEL AÑO 2018.....	12
3.2	LOGROS AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.....	17
IV.	PRESUPUESTO 2018, EJECUTADO A JUNIO 2019 Y PROYECCIÓN AL CIERRE 2019	26
4.1	PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO FISCAL 2018.....	27
4.2	EJECUCIÓN DEL GASTO AL 2do TRIMESTRE Y PROYECCIÓN DEL GASTO DEL 3er y 4to TRIMESTRE 2019.....	28
4.2.1	MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTAL 2019	29
4.2.2	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	30
4.3	PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR DEL AÑO FISCAL 2020.....	31
4.3.1	PLIEGO 039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.....	32
4.3.2	PLIEGO 345: CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.....	41

RESUMEN EJECUTIVO

SECTOR 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

I. COMPETENCIA DEL SECTOR

El sector Mujer y Poblaciones Vulnerables¹ es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las mujeres, de las personas adultas mayores, de las personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos que sufren discriminación o situaciones de desprotección. Es responsable de la prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como de la atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.

El sector Mujer y Poblaciones Vulnerables comprende al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP y al Consejo Nacional para la Persona con Discapacidad-CONADIS.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES E INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS²

Los objetivos sectoriales, indicadores y metas considerados en el PESEM 2018-2022, son los siguientes:

Matriz de objetivos, indicadores y metas anualizadas al 2022

OE / AE		Nombre del indicador	Línea Base		Meta				
			Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022
OE 1	Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de vulnerabilidad	0.36	2014	0.33	0.32	0.31	0.29	0.27
OE 2	Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de Desigualdad de Género.	0.391	2016	0.37	0.36	0.35	0.34	0.33

Los objetivos estratégicos institucionales, sus indicadores y metas son los siguientes:

¹ Ley Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Decreto Legislativo N° 1098.

² Resolución Ministerial N° 243-2018-MIMP Y Resolución Ministerial N° 066-2019-MIMP.

OEI/AEI		Indicador	Línea base		de Valor actual		Metas			
Código	Descripción		Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022
OEI. 01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar de víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de retorno de mujeres víctimas de violencia a los servicios de protección.	2017	14.2%	2018	11.5%	9.9%	8.9%	8.2%	7.7%
OEI. 02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	Razón de NNA en desprotección familiar o riesgo con derechos restituidos.	2018	0.09	2018	0.09	0.15	0.20	0.25	0.30
OEI. 03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de PAM en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social.	2018	N.D.	2018	N.D.	3%	32%	43%	53%
OEI. 04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	Porcentaje de familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares.	2018	0%	2018	0%	80%	86%	89%	91%
OEI. 05	Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión.	2018	0%	2018	0%	24.1%	25.3%	25.3%	24.9%



OEI/AEI		Indicador	Línea base		Valor actual		Metas			
Código	Descripción		Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022
OEI.06	Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.	Porcentaje de mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento, atendidas oportunamente.	2017	1%	2018	1%	9%	19%	31%	43%
OEI.07	Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional.	2018	N.D.	2018	N.D.	0%	4%	9%	14%
OEI.08	Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.	Variación porcentual de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios con respecto al año anterior	2015	-5%	2018	N.D.	7%	2%	2%	2%
OEI.09	Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de acceso a oportunidades en igualdad de condiciones	2017	0.00	2018	0.00	0.24	0.25	0.42	0.61
OEI.10	Implementar la política de protección para mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad.	2018	0%	2018	0%	12%	22%	34%	40%
OEI.11	Impulsar la modernización	Porcentaje de actividades del POI que	2017	72%	2018	N.D.	80%	85%	90%	90%

OEI/AEI		Indicador	Línea de base		Valor actual		Metas			
Código	Descripción		Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022
	de la gestión institucional.	cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.								
OEI. 12	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el MIMP	Porcentaje de trabajadores que están preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres.	2017	0%	2018	1%	10%	25%	40%	60%

Acciones Estratégicas Sectoriales e Institucionales, indicadores y metas

Las acciones estratégicas, indicadores y metas que van a contribuir al logro de los objetivos estratégicos sectoriales son las siguientes:

Matriz de objetivos, acciones, indicadores y metas anualizadas al 2022

OES	Acción Estratégico Sectorial	Indicadores	Línea Base		Metas				
			Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022
Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	Proteger de la violencia de género y de otras que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	% Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	10.6	2016	9.6	9.0	8.4	7.8	7.2
		% Niñas y Niños víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses.	41.3	2015	37.0	35.0	33.0	30.0	27.0
		% de Adolescentes víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses.	38.8	2015	35.0	33.0	31.0	29.0	27.0
	Reducir la desprotección familiar en los NNA y	% de NNA en desprotección familiar o en riesgo de	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

OES	Acción Estratégico Sectorial	Indicadores	Línea Base		Metas					
			Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	
	poblaciones vulnerables.	desprotección familiar.								
		% de NNA en desprotección familiar con derechos restituidos.	10.0	2016	5.0	7.0	10.0	15.0	20.0	
	Reducir la desprotección familiar en los NNA y poblaciones vulnerables.	% de mujeres y hombres adultos mayores en desprotección o riesgo de desprotección.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		% de mujeres y hombres adultos mayores que acceden a servicios del Sector.	0.81	2017	1.0	2.0	3.0	4.0	6.0	
	Fortalecer el rol social de las familias.	% de familias con responsabilidades compartidas entre sus integrantes.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Fortalecer las políticas de población y prevención articuladas en el territorio frente a situaciones de riesgo, violencia y desprotección que afecten a las mujeres y poblaciones vulnerables.	% de población afectada por desplazamiento, desastres naturales o antrópicos, en situación de riesgo y/o desprotección.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y	Promover el cambio de los patrones sociales y culturales que subyacen a la desigualdad, discriminación	Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia niñas, niños y adolescentes (%).	42.14	2015	38.0		33.0			27.0
		Índice de tolerancia social de las personas en relación a la	54.81	2015	52.1		50.3			48.5

OES	Acción Estratégico Sectorial	Indicadores	Línea Base		Metas				
			Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022
poblaciones vulnerables.	y la violencia hacia las mujeres y poblaciones vulnerables.	violencia familiar hacia las mujeres (%). % de mujeres y hombres con alguna discapacidad que perciben un trato diferenciado por su condición.	35.1	2012	33.0	31.0	29.0	27.0	25.0
	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de autonomía de las mujeres.	0.63	2016	0.61	0.58	0.56	0.53	0.50
	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las PC.D.	Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad (%).	19.1	2012	21.0	22.0	23.0	24.0	25.0

Las acciones estratégicas que van a contribuir al logro de los objetivos estratégicos institucionales, son las siguientes:

OEI	AEI	Indicadores	Línea Base		Metas				
			Año	Valor	2019	2020	2021	2022	
OEI. 01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de víctimas de violencia familiar, sexual y de género que reciben atención integral en los servicios del MIMP (CEM).	2017	42.90%	51.20%	53.60%	54.70%	56.01%	
OEI. 01	Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para	Porcentaje de personas capacitadas para prevenir la violencia familiar, sexual y de género.	2017	N.D.	2.1%	3.6%	3.6%	8.0%	
		Porcentaje de distritos donde se implementan intervenciones	2018	3.1%	5.7%	5.7%	8.8%	8.8%	



OEI	AEI	Indicadores	Línea Base		Metas			
			Año	Valor	2019	2020	2021	2022
	las mujeres y poblaciones vulnerables.	preventivas de la violencia familiar, sexual y de género.						
OEI. 02	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo.	Razón de NNA en desprotección familiar y/o riesgo con situación familiar definida.	2017	0.1	0.4	0.4	0.5	0.5
OEI. 02	Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección.	Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar que se integran a una familia de forma permanente o definitiva (adopción y acogimiento familiar permanente).	2017	11%	10%	11%	11%	12%
OEI. 02	Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA	Porcentaje de NNA en desprotección familiar y/o riesgo con habilidades personales y sociales fortalecidas para su auto-cuidado.	2018	N.D.	P.D.	P.D.	P.D.	P.D.
OEI. 02	Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA.	Porcentaje de familias de NNA en riesgo o desprotección familiar que desarrollan competencias parentales para el adecuado cuidado y atención de las NNA.	2017	6%	5%	15%	25%	35%
OEI. 03	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM.	Porcentaje de PAM que reciben atención integral en los servicios del MIMP.	2018	N.D.	N.D.	12%	28%	50%
OEI. 04	Programa de fortalecimiento de las funciones familiares para	Porcentaje de gobiernos locales provinciales que implementan programas de fortalecimiento familiar	2018	0%	2.6%	5.1%	7.7%	10.2%

OEI	AEI	Indicadores	Línea Base		Metas			
			Año	Valor	2019	2020	2021	2022
	las familias en riesgo o vulnerabilidad	Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia	2018	0	250	350	450	550
OEI. 05	Asistencia técnica para transversalizar la política de población de manera oportuna y permanente desde un enfoque de género e intercultural en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de GN (sectores), GR y GL (provinciales) que recibieron asistencia técnica para la implementación de la política de población.	2018	0%	24%	25%	25%	25%
OEI. 06	Atención Multisectorial oportuna para la población vulnerable afectada por desastres y desplazamiento	Porcentaje de personas desplazados y/o afectados por desastres con atención multisectorial.	2017	45%	43%	44%	45%	45%
OEI. 07	Asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género de manera integral y sistémica en las instituciones públicas.	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica para implementar el enfoque de género en la gestión institucional.	2018	0%	0%	12%	25%	37%
OEI. 08	Asistencia Técnica para la implementación de programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios con enfoque de género e	Porcentaje de UGEL que implementan programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios.	2018	N.D.	4.5%	13.6%	22.7%	31.8%

OEI	AEI	Indicadores	Línea Base		Metas			
			Año	Valor	2019	2020	2021	2022
	interseccional, integral y sistémico para la comunidad educativa.							
	Estrategia comunicacional en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, de manera permanente, para la población a nivel nacional.	Índice de recordación de las campañas comunicacionales del MIMP.	2017	8.97%	15%	20%	25%	30%
OEI. 08	Asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, con enfoque de género e interseccional y de manera integral para las entidades de los niveles de gobierno sub-nacional.	Porcentaje de entidades públicas asistidas para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales.	2018	0%	0.0%	22.7%	40.5%	53.8%
		Porcentaje de entidades públicas que desarrollan programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales para la población.	2018	0%	0.0%	0.0%	16.3%	26.9%
OEI. 09	Programa de fortalecimiento de la autonomía, integral y de calidad para las mujeres en riesgo	Porcentaje de mujeres en riesgo o víctimas de violencia que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones.	2018	N.D.	18.8%	18.8%	37.6%	37.6%

OEI	AEI	Indicadores	Línea Base		Metas			
			Año	Valor	2019	2020	2021	2022
	o que sufren violencia.							
OEI. 09	Marco normativo para la autonomía, no discriminación y acceso a oportunidades implementados para mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de iniciativas normativas aprobadas.	2018	N.D.	40%	40%	60%	100%
	Supervisión de las medidas para la autonomía e igualdad de oportunidades de manera permanente y oportuna en las entidades.	Porcentaje de entidades públicas supervisadas.	2017	N.D.	0%	10%	14%	26%
OEI. 10	Asistencia técnica en la implementación de políticas de protección e igualdad, de manera oportuna y permanente en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que han recibido asistencia técnica para la implementación de la política de protección e igualdad.	2018	N.D.	16%	27%	35%	43%
	Acreditación y supervisión de los servicios para mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas.	Porcentaje de servicios acreditados.	2018	N.D.	16%	27%	40%	46%
		Porcentaje de servicios supervisados.	2018	N.D.	46%	47%	48%	49%
OEI. 11	Sistemas administrativos consolidados en la entidad.	Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional.	2017	87%	89%	90%	91%	92%

OEI	AEI	Indicadores	Línea Base		Metas			
			Año	Valor	2019	2020	2021	2022
	Gestión del talento humano implementado en la entidad.	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de Personas.	2018	91%	93%	95%	97%	98%
		Porcentaje de servidores/as y funcionarios/as con evaluación de desempeño.	2018	1%	5%	18%	41%	74%
		Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.	2018	N.D.	20%	40%	70%	100%
		Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral en la entidad.	2018	N.D.	80.0%	91.3%	94.2%	100%
OEI. 12	Implementar los planes para la preparación, prevención y reducción del riesgo ante emergencias y desastres del MIMP.	Porcentaje de acciones de preparación, prevención y reducción del riesgo ejecutadas.	2018	80%	90%	90%	90%	90%

III. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2018, AVANCE A JUNIO 2019 Y PROYECCIÓN AL CIERRE 2019

La Matriz Estratégica Sectorial fue el instrumento, aprobado por la Comisión de Planeamiento del MIMP, mediante el que el sector llevó a cabo el planeamiento sectorial e institucional en los años 2017 y 2018, por lo que los resultados obtenidos para dicho ejercicio se presentan alineados a sus objetivos:

3.1 LOGROS DEL AÑO 2018

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1:

FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, POBLACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE LAS POBLACIONES VULNERABLES

La principal acción que se realizó fue el siguiente:

Se brindó asistencia técnica a seis (06) Municipalidades Distritales: Villa María del Triunfo, San Isidro, Puente Piedra, Villa El Salvador, Ancón y Magdalena del Mar, a fin de sensibilizar en lo referente a conciliación de la vida familiar y laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2:

TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS Y DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES, EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

La principal acción que se realizó fue la siguiente:

Se brindó orientaciones técnicas y herramientas a veinticinco (25) instituciones públicas: M.CULTURA, MINSA, SUSALUD, OSIPTEL, SUNARP, DINI, INDECOPI, INDECI, SUNARP, MIMP (PNCVFS), MINAM, OEFA, SERNANP, SENACE, IGP, PUCP, SENAMHI, SERNANP, SENACE, INEN, OSITRAN, SUNEDU, MINJUS, BNP, SUNAFIL, para la planificación de actividades dirigidas a transversalizar el enfoque de género en la gestión y políticas institucionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3:

PROMOVER PATRONES CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS EN LA CIUDADANÍA

Las principales acciones que se realizaron fueron los siguientes:

- ✓ Se implementaron acciones de prevención en marco del Plan de Acción Conjunto, que a través de ello se ejecuta la Estrategia comunitaria en 70 distritos, de 43 provincias que pertenecen a 15 regiones. Esta estrategia está compuesta por 4 intervenciones: (i) capacitación y sensibilización a la comunidad, (ii) Desarrollo de habilidades para fortalecer la autoestima, (iii) Empoderamiento socioeconómico de las mujeres, y (iv) Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad; y tiene como objetivo impactar para que los niveles de tolerancia de la violencia en la población se reduzcan; la tolerancia es un reflejo del predominio de una cultura desigual donde los hombres gozan de mayores oportunidades y privilegios en los diferentes espacios de la sociedad (Programa Presupuestal 080).
- ✓ Se cuenta con 4,308 personas formadas en los colegios y universidades en el marco de la campaña Quiere sin Violencia, Marca la Diferencia. Además se han informado a 33,149 estudiantes de colegios y universidades a través de las acciones de edu-entretenimiento, en 48 colegios y 18 universidades del país. Asimismo, se han ejecutado 61 acciones de difusión de mensajes de la campaña (Programa Presupuestal 080).

- ✓ Se informó a 157,052 personas mediante acciones de activación y de movilización de la Campaña de prevención de la violencia dirigida a la población adulta (Programa Presupuestal 080).
- ✓ Se abrió el espacio “Entre patas” contándose con la participación activa de 3,427 hombres en los catorce (14) distritos priorizados. “Entre patas”, es un espacio de reflexión en el que participan los hombres de manera voluntaria para conversar sobre las alternativas no violentas para resolver conflictos propios de la vida familiar.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4:**INCREMENTAR LA AUTONOMÍA FÍSICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES A LO LARGO DE SU CICLO DE VIDA**

Las principales acciones que se realizaron fueron las siguientes:

- Se han creado 3 redes de mujeres emprendedoras para la autonomía económica de las mujeres, cumpliendo con la meta programada para el 2018.
- Se capacitó a 5,710 personas en el desarrollo de la autonomía económica, grado de empleabilidad y desarrollo del emprendimiento económico en las zonas priorizadas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5:**MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES**

Las principales acciones que se realizaron fueron las siguientes:

- ✓ Se brindó servicio de prevención de condiciones de riesgo a 3,000 personas adultas mayores (Programa Presupuestal 0142).
- ✓ Se realizó 75,988 orientaciones telefónicas en temas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (Programa Presupuestal 080).
- ✓ La Estrategia Rural, que es un modelo de atención orientado sobre todo a prevenir la violencia y hacer una vigilancia comunal para identificar a familias que podrían estar enfrentando esta problemática, se amplió a 10 nuevos distritos (Anco - Churcampa (Huancavelica), Pongo de Caynarache - Lamas (San Martín), La Peca-Bagua (Amazonas), Imaza - Bagua (Amazonas), Palca - Tarma (Junín), Bernal - Sechura (Piura), Palca-Tacna (Tacna), Coasa-Carabaya (Puno), Tumán-Chiclayo (Lambayeque) y, Molino-Pachitea (Huánuco)) a nivel nacional llegando a la fecha a un total de 55 distritos rurales, esto como parte del compromiso del Gobierno que ha proyectado la implementación de la Estrategia Rural en un total de 85 distritos al 2021, la estrategia se implementa en dos modalidades de intervención: a) en su servicio de oferta fija, atiende a un total de 37 distritos y 76 comunidades de 18 regiones y b) en su modalidad de oferta itinerante (a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS) atiende a un total de 18 distritos y 122 comunidades de 02 regiones del Perú.
- ✓ Durante el 2018 vino trabajando con la activa participación de las autoridades comunales, líderes y lideresas comunales como madres lideresas defensoras comunitarias, así como con las autoridades y operadores locales y población en general (mujeres, hombres, NNA) llegando a:
 - 102,286 participantes en las diversas acciones de la Estrategia Rural en costa, sierra y selva.
 - 24 redes interinstitucionales y comunitarias (Instancias de Concertación) fortalecidos para enfrentar la violencia de género en el ámbito rural a nivel distrital y comunal, además se han fortalecido 31 rutas de atención y prevención de la violencia de género a nivel distrital y comunal y se han aprobado en los ámbitos de las cuencas del Amazonas 6 instancias distritales, 45 instancias comunales (Comités comunales) y 13 rutas comunales.

- 1,633 casos identificados, que han sido derivados al Sistema de atención y protección en zona Rural.
- 12 supervisiones presenciales de la Estrategia Rural, ello ha implicado la verificación en el terreno de los avances de los componentes de la Estrategia Rural tales como: la creación y fortalecimiento de redes institucionales y comunitarias, la sensibilización y desarrollo de capacidades de la población para enfrentar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como la implementación de la Ruta de atención y prevención (Programa Presupuestal 080).
- ✓ Se actualizó del Protocolo de actuación frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo (Decreto Supremo N° 004-2018-MIMP).
- ✓ Se aprobó el Protocolo de actuación conjunta de los Centros Emergencia Mujer y Comisarías o Comisarías Especializadas en Materia de Protección contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú (Decreto Supremo N° 006-2018-MIMP); Decreto Legislativo N° 1408 – Decreto Legislativo para el fortalecimiento y la Prevención de la Violencia en las Familias, modificado por Decreto Legislativo N° 1443; Decreto Legislativo N° 1368 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; Decreto Legislativo N° 1382 - Decreto Legislativo que modifica los artículos 161 y 471 del Código Procesal Penal, con el cual se eliminan los efectos de los beneficios de la confesión sincera, en los delitos de feminicidio y de violación sexual y la terminación anticipada en el delito de feminicidio; Decreto Legislativo N° 1386 - que modifica la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; el Decreto Legislativo N° 1410, que incorpora el delito de acoso, acoso sexual chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al Código Penal y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual; el Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo (Decreto Supremo N° 008-2018-MIMP).
- ✓ Así mismo, el obtuvo el financiamiento de S/ 8,391,078 soles para: la ampliación de la Estrategia “Hombres por la igualdad” (3,559,150), ampliación de la Intervención Comunitaria para la Prevención de la Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar (2,500,000), la implementación de Proyecto de Fortalecimiento de Familias en situación de vulnerabilidad (1,831,603), y la Creación de Fondo de Estimulo para Gobiernos Regionales (500,325).

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6:**MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES**

Las principales acciones que se realizaron fueron las siguientes:

Servicios de atención para mujeres:

- ✓ Se fortaleció el servicio de orientación telefónica Línea 100; se fortaleció su capacidad instalada (mejoras tecnológicas, incremento del personal, equipamiento e instalaciones físicas) a través de la ampliación de 25 a 50 puntos de atención lo que permitirá brindar una atención de calidad ante la emergencia y anteponiendo la seguridad y la vida de las personas usuarias (Programa presupuestal 0080).
- ✓ Se implementó cincuentauno (51) CEM; 1 en el Centro de Salud de Santa Julia – Piura y 50 en Comisarias a nivel nacional, llegando a un total de 100 CEM en Comisaría al 2018, en marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIMP y el MININTER (Programa presupuestal 080).

- ✓ Se implementó dos (02) Casas de Acogida Temporal; en el marco de la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos con la Municipalidad Provincial de Cusco y la Municipalidad Distrital de Paucarpata (Programa presupuestal 0080).
- ✓ Se brindó atención especializada gratuita e integral a 133,697 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, llegando a realizar 3'312,660 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social (Programa presupuestal 0080).
- ✓ Se ha ampliado a 03 los Servicios de Atención Urgente (SAU). Este año se ha creado el SAU Madre de Dios, habiendo atendido a 5346 víctimas.
- ✓ Aprobación del Decreto Legislativo N° 1377, Decreto Legislativo que fortalece la protección integral de niñas, niños y adolescentes, el cual reconoce la capacidad de las y los adolescentes madres o padres mayores de 14 años de edad para realizar diversos actos jurídicos a favor de sus hijos/as, entre otros.; el Reglamento de la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño (Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP); el Reglamento de la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes (DS N° 003-2018-MIMP); Tabla de Valoración de Riesgo (Resolución Ministerial N° 065-2018-MIMP).
- ✓ Se han implementado 6 Centros de Acogida Residencial de Urgencia en el Callao (2), Arequipa (2), Tumbes (1) y Ucayali (1), habiéndose superado la meta programada para el 2018.
- ✓ Se han creado 3 Centros de Acogida Residencial, 2 en Arequipa (1 para niñas y adolescentes, en condición de desprotección familiar y riesgo social, víctimas de maltrato psicológico o físico y/o que se encuentren en estado de abandono físico o moral o por haber sido víctimas de abuso sexual; y 1 para personas con discapacidad), así como 1 en Lima para víctimas de trata de personas.
- ✓ Se han acreditado a 4 DEMUNA para brindar medidas de protección en casos de riesgo de desprotección familiar: Huancayo en Junín, San Román en Puno, Nuevo Chimbote en Ancash y Puente Piedra en Lima.

Servicios de atención para niños, niñas y adolescentes:

- ✓ Se formuló y ejecutó el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y ampliación del Servicio del Centro de Acogida Residencial Casa Hogar Medalla Milagrosa – Tumbes, distrito de provincia de Zarumilla, Región Tumbes (el Gobierno regional de Tumbes asume la construcción y financiamiento completo del local), por lo que se cuenta con la nueva instalación del CAR-NNA con una capacidad de atención a 40 residentes en desprotección familiar (Programa presupuestal 0117).
- ✓ Se crearon ocho (08) Unidades de Protección Especial (UPE); Cajamarca, Loreto, Tacna, Tumbes, Apurímac, Ayacucho, Huánuco y Lambayeque. A nivel Nacional ya se cuenta con 16 UPE, en las cuales se brindó atención a 17,221 niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.
- ✓ Se atendió a 29,079 niñas, niños y adolescentes en los diversos servicios del programa (Programa presupuestal 0117).

Servicios de atención para personas adultas mayores:

- ✓ Se crearon 2 Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM), contándose ya a nivel nacional con 855 CIAM (Programa presupuestal 0142)
- ✓ Se atendió a 10,854 personas adultas mayores; información remitida por 30 de los 855 gobierno locales que tienen CIAM (Programa presupuestal 0142).
- ✓ Se acreditaron a diecisiete (17) Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM).

Nº	DISTRITO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DIRECCIÓN	TIPO DE CENTRO DE ATENCIÓN
1	BREÑA	CONGREGACION HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	Av. Brasil N° 496	Centro de atención mixto
2	SANTIAGO DE SURCO	RESIDENCIA GERIÁTRICA "EL ROSEDAL" E.I.R.L	Av. Mariscal Castilla N° 241	Centro de atención mixto
3	JESUS MARIA	HOGAR GERIATRICO "SEÑOR DE LA ASCENCIÓN" HOGESA S.A.C	Jr. Francisco de Zela N°931	Centro de atención mixto
4	LIMA CERCADO	HOGAR GERIATRICO SEÑOR DE LA ASCENCIÓN HOGESA S.A.C	Jr. Manuel del Pino N°338, Mz14-B Lot. 04	Centro de atención mixto
5	LURIGANCHO - CHOSICA	HOGAR "SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA"	Calle los Geranios N° 183, Urb. Santa María	Centro de atención mixto
6	LURIGANCHO - CHOSICA	FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA - "HOGAR CRISTO REY"	AA.HH Casa Huerta Mz. A. Lot. 8 y 9	Centro de atención mixto
7	LIMA CERCADO	HOGAR GERIATRICO "SEÑOR DE LA ASCENCIÓN" HOGESA S.A.C	Jr. José Gálvez N° 1146	Centro de atención mixto
8	JESUS MARIA	HOGAR GERIATRICO "SEÑOR DE LA ASCENCIÓN" HOGESA S.A.C	Av. Estados Unidos N° 671	Centro de atención mixto
9	SAN BORJA	RENAITRE E.I.R.L. " RENACER"	Av. Pacaritambo N° 250 Chacarrilla	Centro de atención residencial mixto
10	CALLAO	HOGAR "VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS"	Jr. Constitución N° 779	Centro de atención residencial mixto
11	SAN BORJA	CENTRO DE ATENCION " LAS PALMAS S.A.C "	Av. Las Artes Norte N° 631	Centro de atención residencial mixto
12	SAN MARTIN DE PORRES	CENTRO DE ATENCIÓN GERIÁTRICO "LAS MERCEDEZ E.I.R.L"	Av. Santa mercedes N° 431	Centro de atención residencial geriátrico
13	AYACUCHO	"HOGAR PADRE SATURNINO LÓPEZ NOVOA" (Congregación de las hermanitas de los ancianos desamparados)	Av. 9 de diciembre N° 494	Centro de atención residencial mixto
14	HUANCAVELICA	"HOGAR SANTA TERESA DE JORNET" (Congregación de las hermanitas de los ancianos desamparados)	Av. Santos Villa N° 1302	Centro de atención residencial mixto
15	SAN BORJA	HOGAR GERIATRICO "SEÑOR DE LA ASCENCIÓN" HOGESA S.A.C	Calle Moti N° 119	Centro de atención gerontológico

Nº	DISTRITO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DIRECCIÓN	TIPO DE CENTRO DE ATENCIÓN	DE
16	CAJAMARCA	“Asilo Obispo Grozo” (Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados)	Av. Hoyos Rubio 497	Centro de atención residencial mixto	de
17	SANTIAGO DE SURCO	“El Rosedal”	Av. Mariscal Castilla N° 241 Urb. Las Magnolias	Centro de atención residencial mixto	de

Contándose ya con 18 CARPAM acreditados de los 156 identificados al 2018.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 7:

PROMOVER LA ATENCIÓN MULTISECTORIAL Y LA AYUDA HUMANITARIA A LA PERSONA O GRUPOS POBLACIONALES EN CONDICIÓN DE DESPLAZADOS O MIGRANTES INTERNOS

La principal acción que se realizó fue lo siguiente:

Se hizo entrega de 148,905 Kits de abrigo ante las bajas temperaturas a nivel nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 8:

IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Las principales acciones que se realizaron fueron las siguientes:

- ✓ Se aprobó el Plan de Transición al Protocolo IPv6 para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dando cumplimiento al DS N° 081-2017-PCM.
- ✓ Se aprobó la Directiva N° 001-2018-MIMP “Implementación de la Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP”, mediante Resolución Ministerial N° 048-2018-MIMP.
- ✓ Se aprobó el Código de Ética del servidor y servidora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Resolución Ministerial N° 216-2018-MIMP.

3.2 LOGROS AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019

La evaluación al primer semestre se realizó considerando los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2019-2022 aprobado mediante Resolución Ministerial 066-2019-MIMP en marzo 2019:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1:

FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO

INABIF

- Ejecución de un taller de capacitación y sensibilización a los equipos técnicos y PAP, sobre Trata de Personas

PNCVFS

- Se realizaron 05 visitas de asistencia técnica en la Actividad Operativa “Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa”.
- En los espacios Entre Patas se han informado a 5,774 hombres.
- Se capacitado a 7,087 hombres de la comunidad en nuevas formas de masculinidad.
- Mediante acciones de marketing social se ha informado a 29,506 hombres.

- Se tiene 583 hombres líderes formados
- El incremento de la cobertura de los servicios a través de la implementación de CEM en Comisarías a nivel nacional, el fortalecimiento de la Línea 100 y el SAU, han mejorado la articulación de los servicios del CEM con los servicios de atención del PNCVFS en el marco de la estrategia que se desarrolla entre el MIMP y el MININTER.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2:**REDUCIR LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA****SEDE CENTRAL**

- Durante el segundo trimestre, se tuvo 20 solicitudes de personas o familias que desean pertenecer al Banco de Familias Acogedoras.
- Al segundo trimestre, se tuvieron 1053 personas o familias declaradas idóneas para acoger una niña, niños y/o adolescente según sea el caso.
- Al segundo trimestre, ingresaron un total de 13,402 niñas, niños y adolescentes al servicio de protección especial.
- Al segundo trimestre, el Equipo de Atención Urgente atendió un total a 4,010 niñas, niños y adolescentes frente a la comunicación por diversos medios sobre una situación de vulnerabilidad a los derechos de la niña, niño o adolescente.
- Al segundo trimestre, se tiene 611 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa de declaración por desprotección familiar.
- Al segundo trimestre, se tiene 299 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa de declaración por riesgo de desprotección familiar.
- Al segundo trimestre, 2,065 padres, madres o responsables del cuidado de la niña, niño y adolescente en riesgo de desprotección familiar participaron en el fortalecimiento de competencias de cuidado y crianza.

INABIF

- En el primer semestre, se brindó atención a 2709 niños, niñas y adolescentes en los CAR de la USPNA, de los cuales, 457 pertenecen a las atenciones de los CAR de urgencias y 335 CAR especializado y 1917CAR básico
- En el primer semestre se brindó alimentación diaria dando cumplimiento a la programación de menús a la totalidad de población albergada.
- En el primer semestre, 83% usuarios estuvieron insertos en el sistema educativo.
- En el primer semestre, 99% de los usuarios contaron con DNI y 98% contaron con Seguro de salud.
- En el primer semestre se realizaron las coordinaciones con el Instituto Nacional de Salud del Niño, para la evaluación médica a cargo de los especialistas del INSN y la realización de los exámenes auxiliares.
- En el primer semestre, se logró el egreso de 633 usuarios, de los cuales 72% egresaron por reinserción familiar y 11% por reinserción social.
- Se logró la implementación de 02 CAR nuevos ubicados en Madre de Dios a fin de dar protección a las niñas, niños y adolescentes víctimas de la minera ilegal en la zona denominada la Pampa-Madre de Dios.
- En cuanto a la atención a las niñas, niños y adolescentes en los Centros de Acogida Residencial Especializados para personas con discapacidad, se reporta los siguientes logros
- Se han atendido un total de 383 Personas con Discapacidad en los 06 CAR para PCD.
- Mejoramiento de los ambientes del CAR Renacer (Habitaciones, SSHH accesibles para PCD, comedor)

- Se logró las siguientes estadísticas: 79 residentes matriculados en CEBE, 4 residentes matriculados en II.EE privada; 18 residentes matriculados en CEBA; 38 residentes matriculados en CETPRO, 03 residentes matriculados en IEBR; 11 residentes insertados laboralmente, 03 personas con discapacidad fueron reinsertadas a su familia y la participación de 24 voluntarios en los CAR.
- En el primer semestre se ha brindado atención a 6868 niños, niñas y adolescentes en situación de calle, de los cuales 364 con perfil de atención de vida en calle, 6051 perfil de atención de trabajo en calle y 453 perfil de atención mendicidad.
- En el primer semestre 660 abandonaron la situación de calle; 1,235 niños, niñas y adolescentes egresaron del servicio, de los cuales 53,4% fue por cumplimiento de evaluación de interface, 3,5% por derivación de necesidades de servicios complementarios y 3.2% por mayoría de edad. En el primer semestre, 6742 niños, niñas y adolescentes obtuvieron el Documento Nacional de Identidad y 6112 obtuvieron Seguro de Salud
- 6,550 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos en los 24 CEDIF, mediante intervenciones de cuidado diurno y promoción del adolescente. En el primer semestre, 305 niños, niñas y adolescentes participaron en talleres de intervención lúdica

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3:**REDUCIR LA DESPROTECCIÓN Y RIESGO EN LAS PAM Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES****INABIF**

- Se ha elaborado el Plan de Capacitación 2019, el cual fue remitido mediante correo electrónico a la DIPAM, para su revisión.
- Se ha elaborado una propuesta de Ficha de Encuesta para su aplicación a 31 familiares cuidadores de adultos mayores capacitados en el año 2018, el cual fue remitida a la DIPAM mediante correo electrónico para su revisión.
- Elaboración de un compendio que consta de 5 módulos de aprendizaje con aspectos relacionados a los cuidados a adultos mayores con temas de: Salud, Nutrición, Psicología, Social y Legal.
- Se ha realizado las primeras coordinaciones con la Escuela Nacional de Cruz Roja, a fin de revisar su plan curricular de capacitación a cuidadores de las PAM, en temáticas relacionadas a Geriátrica.
- Las Unidad de Asesoramiento (UAJ y UPP) del INABIF, emitieron opinión favorable para la aprobación del Protocolo para la Identificación, evaluación y Derivación de PAM en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Se ha logrado evaluar a un total de 242 PAM, en situación de riesgo; de los cuales a 09 PAM se le ha restituido el derecho al aseguramiento universal (SIS), y a 01 PAM se le ha restituido el derecho a vivir en familia y envejecer en el hogar (reinserción familiar).
- En el periodo de enero a junio de 2019, se logró alcanzar el 92% (1,218 PAM) de la meta anual programada (1,324 PAM) en 22 CAD dentro de los CEDIF, siendo el 50% (608) mujeres y el 50% (610) hombres
- Las 1,218 PAM usuarios/as recibieron un paquete de 6 intervenciones (social, socio-cultural, psicológica, terapia física, alimentaria-nutricional y, de fortalecimiento familiar y comunitario), efectuado por un equipo técnico interdisciplinario conformado por 3 profesionales (psicólogo/a, trabajador/a Social y terapeuta físico/a), al cual accedieron de acuerdo a sus demandas, necesidades y tiempos diferenciados.
- 132 de las 1,218 PAM usuarios/as, es decir, el 10.8% ejercieron su derecho a la "Independencia física, mental y/o emocional", toda vez que, accedieron a por lo menos 3 intervenciones (psicología, socio-cultural y terapia física) del paquete, además de la intervención alimentaria-nutricional; las cuales contribuyeron a la mejora de su estado emocional, rendimiento cognitivo, socialización, capacidad física y estado nutricional.
- Del total de PAM usuarios/as (1,218), el 99.9% (1,217 PAM) cuentan con su Documento Nacional de Identidad (DNI), el 67% (816) de las PAM se encuentran inscritas en el SIS, el 25% (304) están

inscritas en ESSALUD, el 1% (12) cuenta con otro tipo de seguro y el 7% (86) está en proceso o trámite de inscripción para contar con seguro de salud.

- La UDIF, en el marco de fortalecer la gestión pública articulada orientada a resultados de los CAD de los CEDIF, bajo una gestión por procesos y enfoque de mejora continua, ha elaborado 5 propuestas de instrumentos de gestión, los cuales fueron sometidos a consultas intrasectoriales, intersectoriales e interinstitucionales, de acuerdo en el Informe N° 052-2019/INABIF.UDIF, de fecha 15.02.19 y, posteriormente, serán remitidos a la DIPAM para solicitar la opinión técnica respectiva: a) Modelo lógico causal, b) Propuestas de intervenciones, c) Reglamento de los CEDIF, d) Directivas General y Específicas de los CAD y sus intervenciones, y e) Modelo de Plan de Trabajo.
- La UDIF, en aras de fortalecer la intervención alimentaria-nutricional de los CAD de los CEDIF, ha gestionado la solicitud de distribución de 7 cocinas (Magdalena Robles Canales, Castrovirreyna, Juli, Ayacucho, Cabitos, Huaraz, Bagua), 9 refrigeradoras (Magdalena Robles Canales, Castrovirreyna, Juli, Ayacucho, Yurimaguas, Cabitos, Huaraz, San Ramón, Bagua) y 5 congeladoras (Magdalena Robles Canales, Castrovirreyna, Juli, Ayacucho, Huaraz)
- La UDIF organizó el foro denominado “Promoviendo el cuidado cariñoso y sensible a la población usuaria de los CEDIF”, el cual se desarrolló el día 28.06.19, con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos responsables de los CAD de los CEDIF

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4:

FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL

SEDE CENTRAL

- Se presentó una propuesta normativa para promover el fortalecimiento a las familias -Propuesta de R.D. de aprobación de formatos para el seguimiento y monitoreo de lactarios institucionales.
- Se logró llegar a 6 Gobiernos Regionales (La Libertad, Pasco, Callao, Ica, Ucayali y Junín) y 3 Gobiernos locales (Municipalidad Metropolitana de Lima, Comas y Los Olivos), a fin de brindarles asistencia técnica para la implementación y promoción en el D.L. N° 1408 y su modificatoria el D.L. N° 1443.
- Se realizaron 3 campañas de comunicación y difusión (Activación con colaboradores del MIMP y Difusión en redes sociales del MIMP, actividad de integración familiar: Somos mejores familias ¡Vivimos sin violencia! Y CINECONVERSA.
- Se presentó el Informe medición de tráfico del Observatorio Nacional de las Familias.
- Se brindó 3 charlas de asistencia técnica para la implementación y funcionamiento de lactarios institucionales en el marco de lo establecido mediante D.S. N° 001-2016-MIMP, logrando alcanzar la información a 55 instituciones entre públicas y privadas y 72 personas.
- Se realizó un total de 19 visitas de lactarios en cumplimiento al D.S. N° 001-2016-MIMP:
 - Seguimiento a instituciones públicas 5
 - Seguimiento a entidades privado 1
 - Monitoreo a entidades públicas 13
- Se realizó la aplicación del Módulo de capacitación para la promoción de familias igualitarias y libres de violencia, a 6 instituciones públicas y privadas logrando capacitar a 194 personas

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5:

IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

PNCVFS

- La DGPDV, supervisó el evento denominado "Día Global del Servicio Voluntario Juvenil". Evento que realizó la Dirección de Voluntariado en alianza estratégica con AISEC y la Universidad San Marcos: En dicho evento la DV articuló la participación de 5 unidades orgánicas del MIMP, las cuales ejecutaron 5 talleres, en cada taller el tema de capacitación correspondió a un Objetivo de

Desarrollo Sostenible - ODS: En total se logró capacitar a 160 jóvenes, La capacitación fue realizada por representantes de CONADIS, INABIF, Dirección de Fortalecimiento de Familia, Dirección de Persona Adulto Mayor y la Dirección de Voluntariado.

- La DGPDV, participó y monitoreo reuniones de trabajo de la Dirección de Población con autoridades del Gobierno Regional de San Martín (ciudad de Moyobamba) en la que se abordaron temas sobre las brechas identificadas como: embarazo adolescente, la lucha contra la violencia hacia las niñas, la deserción escolar en adolescentes y la violencia hacia la mujer de la región San Martín. Los problemas antes mencionados están expuestos en el documento "Alerta Regional"
- La DGPDV, realizó dos (02) acciones de seguimiento a las actividades de atención a las personas y familias rescatadas de los grupos terroristas, reasentadas en las comunidades de: Shimabanzo y Tzikireni (Satipo-Junín), encontrando que estas familias aún no han logrado su integración social definitiva. En Tzikireni existen avances al respecto, cabe mencionar que en Shimabanzo, este proceso aún tiene problemas en las relaciones con la población nativa. Asimismo, se hace mención que en el Río Ene, aún persiste la presencia de grupos terroristas, así como la siembra ilegal del cultivo de hoja de coca, que incorpora a territorios y poblaciones indígenas ubicadas en dicha zona.
- Se coordinó con cada gobierno regional la convocatoria a autoridades regionales para la realización de la asistencia técnica, garantizar la presencia del gobernador regional o vicegobernador en la asistencia técnica. Se brindó asistencia técnica a la Municipalidad Metropolitana de Lima en la reprogramación de indicadores y metas de su Programa Regional de Población.
- Se elaboró y remitió Carpeta y Programa de evento para la conmemoración del Día Mundial de Población, oficios para expositor, panelistas y asistentes y solicitud de auditorio. Propuesta de discurso de Ministra. Procesamiento de información estadística sobre envejecimiento para Cartilla.
- Se realizó la novena sesión ordinaria de comisión multisectorial el 5 de abril, se aprobaron las fichas técnicas para los indicadores de seguimiento del Consenso de Montevideo, se presentó el plan de trabajo 2019 y se conformaron 2 equipos de trabajo para participar en la definición de metadatos de los indicadores de seguimiento regional. En esa línea, durante el mes de mayo y junio los equipos de Perú sostuvieron reuniones de trabajo virtuales semanales con los demás países que conforman los subgrupos de trabajo para la definición de metadatos de los temas de Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva e igualdad de género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6:

MEJORAR LA ATENCIÓN MULTISECTORIAL A LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR DESASTRES O DESPLAZAMIENTO

SEDE CENTRAL

- Se brindó asesoría y acompañamiento a 12 grupos de desplazados que cuentan con su inscripción en el Libro II del RUV, con la finalidad de que puedan concretar la formulación y aprobación de los expedientes técnicos de sus proyectos de reparación colectiva y se les brinden las facilidades para la ejecución y puesta en marcha de los mismos; asimismo, se brinda también a estos grupos, orientación y asesoría para su acceso al programa de Vivienda Techo Propio, al programa de Pensión 65, al Seguro Integral de Salud, a becas de estudio, entre otros.
- Se realizaron reuniones intersectoriales, con autoridades de Río Tambo y con representantes de comunidades nativas, para la implementación de un Plan de Trabajo que permitirá atender las necesidades de las familias rescatadas de la violencia de Tzikireni y Shimabanzo (Río Tambo - Satipo - Junín), en el marco del "Protocolo para la atención a las personas y familias rescatadas de grupos terroristas (D.S. 010-2016-MIMP); se ha logrado el compromiso de los sectores para atender las demandas de servicios de agua y desagüe, salud, educación y proyectos de generación de ingresos de estos 02 grupos de desplazados
- Se realizaron 02 misiones para la coordinación multisectorial del apoyo al grupo de personas desplazadas de Santo Domingo de Acobamba y Vizcatán del Ene, ubicadas en la provincia de

Huancayo (Junín); se logró el apoyo para la documentación (DNI), acceso al SIS, el registro en el SISFHO, matrícula para continuidad de estudios de hijas/os de las personas desplazadas, alquiler de viviendas, alimentos, calaminas y cocinas; asimismo se realizaron 03 misiones para el acompañamiento y asistencia técnica a la Municipalidad de Cura Mori (Piura) con la finalidad de presentar y entregar el registro de las personas desplazadas por el Fenómeno el Niño Costero de Cura Mori, facilitar la entrega de 13 becas de Casos Sociales ofrecidas por el PRONABEC y fortalecer las capacidades de las autoridades locales para la gestión de nuevas becas para las personas desplazadas.

- Se realizó el registro de personas desplazadas por la violencia del periodo 1980-2000 (118 personas) ubicadas en Lima, Huánuco, Ica y Ayacucho; asimismo, de personas desplazadas por el Fenómeno El Niño Costero -2017 (47 personas) ubicadas en el distrito de Cura Mori (Piura).
- Se brindó asistencia técnica a los gobiernos regionales de Apurímac e Ica, sobre el marco legal y las competencias de los GR en la prevención, protección, atención y asistencia humanitaria a la población desplazada; asimismo, se asesoró técnicamente a los gobiernos regionales de Huancavelica y Ayacucho, para la instalación de sus respectivas Comisiones Multisectoriales para la Prevención, Protección y Atención a la Población Desplazada – COMPAD; en ambos Gobiernos Regionales, así como en el GR de Junín, se ha brindado apoyo en la elaboración de los Planes de Acción de sus COMPAD .
- Se realizó la inscripción de 5 organizaciones de voluntariado (entidades) en el Registro de Voluntariado.
- Se realizó la promoción y se brindó asistencia técnica a 6 gobiernos, así como a Organizaciones que gestionan voluntariado: Ayacucho, Cusco, Arequipa, Lambayeque, Piura e Ica
- Se realizó la inscripciones de 516 personas naturales en el Registro de Voluntariado
- En el evento denominado "Día Global del Servicio Voluntario Juvenil " se realizó en alianza estratégica con AISEC y la Universidad San marcos, la DV articuló la participación de unidades orgánicas del MIMP, como son: CONADIS, INABIF, Dirección de Fortalecimiento de Familia, Dirección de Persona Adulto Mayor y la misma Dirección de Voluntariado, en la conducción de 5 talleres, en los que participaron un total de 160 jóvenes, en cada taller se trató un Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS.
- Se concluyó la elaboración de la propuesta de “Instructivo para la elaboración de programas de voluntariado”; que permitirá a la DV brindar orientación y asesoramiento a las organizaciones de voluntariado,
- Se concluyó la elaboración del “Protocolo de Promoción del Voluntariado” el cual precisa los procedimientos a seguir para la implementación de acciones de promoción del voluntariado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 7:

INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

SEDE CENTRAL

- La información sobre la meta física, en el segundo trimestre se ejecutó a 41 entidades públicas nuevas; así mismo se continuó brindando asistencia técnica a las entidades públicas reportadas en el primer trimestre, es por eso que en la columna de ejecución las cantidades son mayores.
- Se brindó asistencia técnica para promover la articulación intrasectorial y presentar la propuesta de asistencia técnica a los mecanismos (5): Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y los representantes de los mecanismos adscritos, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Energía y Minas, y sus adscritos (Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN e Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Mecanismo para la Igualdad de Género, Presidencia del Consejo de Ministros - Grupo de trabajo para la igualdad de género

- Se realizó la presentación de la metodología de la encuesta de estereotipos de género para su aplicación: Sectores (5): PCM, MINEM, MINEDU, MININTER, MINAGRI; Adscritos (12): SUNAS, OSINFOR, OSITRAN, SUNAFIL, SINEACE, SUNEDU, IPD, INDECI, SERVIR, ANA, PROMPERU, CENFOTUR; OCA (1): CONTRALORIA
- Se brindó asistencia técnica a 06 nuevas entidades públicas en la elaboración de planes de actividades 2019 de los mecanismos para la igualdad de género (gobiernos regionales: Tumbes, Ucayali, Madre de Dios, Cajamarca, Lambayeque; y municipalidad provincial: Huamanga); así como se continuó brindando asistencia técnica a 07 entidades públicas en la elaboración de planes de actividades 2019 de los mecanismos (gobiernos regionales: Huancavelica, Piura, Cusco, Apurímac, La Libertad, Ayacucho y Amazonas).
- En abril se brindó asistencia técnica al Gobierno Regional de San Martín en el marco del cumplimiento del "Plan de acompañamiento durante los 100 primeros días de gestión de las nuevas autoridades regionales y locales".
- A nivel sectorial y sus adscritos, se brindó asistencia técnica para la elaboración de plan de trabajo a los siguientes entidades: Sectores (5): PCM, MINEDU, MININTER, RR.EE y RR.HH - MIMP; Adscritos (5): OEFA, INDECI, SUNEDU, OSITRAN y BANCO DE LA NACION ; OCA (1): JNE
- Se brindó asistencia técnica para seguimiento a planes de trabajo de las siguientes entidades: Sectores (3): MININTER, MINEDU y PCM
- Se realizó el diálogo con las mujeres ronderas en la ciudad de Cajamarca, con la finalidad de identificar su problemática, recoger sus iniciativas y demandas específicas.
- Se desarrolló la primera sesión ordinaria del Comité Intergubernamental para la Igualdad de Género y las Poblaciones Vulnerables, el 28 de mayo, en la que se aprobó el plan de trabajo 2019-2020 y su reglamento
- A nivel sectorial, se brindaron asistencia técnica a las siguientes entidades (4):
 - Para elaborar el protocolo con criterios de género, para la realización de entrevistas de selección de personal. - Recursos Humanos del RR.EE
 - Diagnóstico de género. - MINCETUR, PROMPERÚ y CENFOTUR (en base al instrumento de autodiagnóstico)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 8:

REDUCIR LA INFLUENCIA DE LOS PATRONES SOCIALES Y CULTURALES DISCRIMINATORIOS Y NO IGUALITARIOS EN LA POBLACIÓN

PNCVFS

- El día 22 de abril del presente año , se efectuó el lanzamiento de la campaña comunicacional "Detengamos el acoso sexual en espacios públicos" en la estación central del Metropolitano de Lima, con la presencia de la Ministra Gloria Montenegro Figueroa y la participación de la congresista, Marisa Glave, el congresista, Gino Costa, la viceministra de la Mujer, Patricia Garcés, la Directora Ejecutiva del PNCVFS, Nancy Tolentino Gamarra, y el Gerente Comercial de Pro Transporte, Poul Knudsen López, además de representantes del Ejecutivo, Ministerio Público y autoridades municipales, la cual se realizó en 10 regiones del país.
- Se logró cumplir con la meta programada porque se dio un:
 - a) Involucramiento y compromiso de las autoridades políticas del nivel de Gobierno Local distrital, para liderar y ejecutar las acciones previstas.
 - b) Involucramiento y compromiso de las autoridades comunales para desarrollar las acciones previstas y abordar la problemática de la violencia familiar y sexual en las nuevas zonas.
 - c) Alianzas estratégicas con otros sectores, acordes a la realidad de las zonas rurales que contribuyan al acceso a la justicia de la población vulnerable.
- Se avanzó 1,620 docentes capacitados hasta el mes de junio.
- Los docentes capacitados vienen aplicando las sesiones de tutoría a los y las estudiantes.

- Se ha iniciado en la mayoría de los CEM el seguimiento de la formación de líderes a través del desarrollo de jornadas lúdicas.
- Se ha iniciado en algunos CEM los talleres de familias, no obstante la programación es a partir del segundo semestre.
- En 8 UGEL se inició la asistencia técnica, así mismo se contó con reuniones desde la sede central con la Dirección Regional de Lima metropolitana - DRELM, Dirección Regional del Callao - DREC y la dirección Regional de Lima Provincias- DRELP en el marco de la asistencia técnica a las UGEL.
- Mediante 33 de 39 CEM, se ha iniciado el programa formativo dirigido a estudiantes 3er grado de secundaria. Asimismo se encuentran desarrollando entre la primera y quinta de las nueve programadas.
- 14 de 39 CEM han realizado el avance de una a dos acciones de edu-entretenimiento de 4 acciones programadas al año. Asimismo se tiene un avance de 2, 186 estudiantes informados en la temática de prevención de la violencia en la etapa del enamoramiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 9:**INCREMENTAR EL ACCESO A DERECHOS Y OPORTUNIDADES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES****PNCVFS**

- En el mes de abril, 7 mujeres participantes en las sesiones de Fortalecimiento de Habilidades de San Juan de Lurigancho culminaron el nivel avanzado.
- En los meses de abril y mayo se realizaron dos actividades integradoras. En el mes de abril se contó con la participación de 60 mujeres invitadas y en el mes de mayo con 245 mujeres y en el mes de junio con 110 participantes.
- Se ha insertado en un puesto laboral dependiente sólo a 78 mujeres, debido a que las mujeres no cuentan con el perfil requerido por las empresas
- Las capacitaciones de mejoramiento de grado de empleabilidad ha beneficiado 109 mujeres
- Se tiene 101 mujeres capacitadas en emprendimientos económicos para ser insertadas en grupos organizados
- Se brindó información de la intervención a 11,186 mujeres
- Se capacitaron a 2,026 mujeres en desarrollo personal social
- Culminaron su capacitación para el mejoramiento del grado de empleabilidad sólo 184 mujeres, debido a la falta de profesionales especializado en la temática y/o instituciones públicas y privadas que brinden oportunidades de capacitación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 10:**IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES****SEDE CENTRAL**

- Al cumplimiento de las tareas programadas se suman otras relacionadas con la actividad, por ejemplo, opiniones técnicas sobre documentos normativos y orientadores para la atención de niñas, niños y adolescentes, formulación de propuestas metodológicas para la atención de NNA migrantes, participación en espacios de coordinación para la formulación/seguimiento de planes sectoriales o multisectoriales, asistencia técnica a las unidades orgánicas de la DGNNA para el cumplimiento de sus funciones, coordinación y cumplimiento de compromisos binacionales.
- Se asistió técnicamente al Gobierno Regional de San Martín para conformar el CCONNA regional en San Martín.
- Asistencia técnica al Gobierno Regional del Callao para programar y priorizar presupuesto para las actividades en el POI de GR sobre el CCONNA.

- Se elaboró la propuesta de Protocolo Intrasectorial para la Prevención, Atención y Reintegración y tres talleres de validación de dicha propuesta.
- Se fortaleció las capacidades de 30 personas sobre “Atención de Casos de Trata de Personas desde un Enfoque Centrado en la Víctima” dirigido a Jueces Especializados en los Penal, Fiscales Especializados del Delito Trata de Personas y en lo Penal y abogados de defensa pública del MINJUS de Lima Norte, Lima Centro, Lima Sur y Lima Este.
- Durante este período se realizaron 227 supervisiones a 224 servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes (CAR) de los cuales se acreditó a 12 CAR.
- Asimismo, se pudo contar con la opinión de 508 niñas, niños y adolescentes de 34 CAR, acerca de la atención y estado emocional dentro del CAR, de acuerdo a lo establecido en el DL 1297.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 11:**IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL****SEDE CENTRAL**

- Se implementó la Gestión del Rendimiento 2019
- Se ejecutó el Programa de Bienestar: Actividades deportivas, recreativas, culturales, de integración, fechas célebres y de salud.
- Se realizó el "Programar la ejecución y monitoreo del Programa de Beneficios del Personal: Seguro Médico, Essalud, Alimentación, Seguro Vida Ley, Uniforme Institucional, Servicio de Lactario y Cuidado Diurno"
- Se verificó la supervivencia de los pensionistas a cargo del MIMP
- Se optimizó el proceso de pago de Planillas
- Se realizó control y seguimiento del movimiento de personal desde la incorporación hasta la desvinculación de personal.
- Se elaboró documentos administrativos para atender a diversas instancias públicas y privadas.

INABIF

- Se concluyó con la elaboración de la propuesta del Plan Anual de Trabajo del Archivo Central y del Archivo Periférico, el cual fue remitido a la UPP solicitando opinión técnica.
- Se han tramitado aproximadamente 1,000 órdenes de servicio, en su mayoría por pagos a personal bajo la modalidad de terceros; 150 órdenes de compras diversas, en su mayoría alimentos y bienes para atender a la población objetivo.
- Cumplir con las metas en su totalidad, que comprende acciones que además contribuyen a los logros institucionales.
- Se ha elaborado el Informe Anual de Evaluación del Programa presupuestal 0117.
- Se ha elaborado reportes de seguimiento de la ejecución física y financiera del año 2018 del PP0117.
- Se elaborado el Informe sobre la presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre contable del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos del año fiscal 2018 del PP 0117.
- Se ha elaborado el Informe Anual de Evaluación de Programa Presupuestal 0142.
- Se ha elaborado reportes de seguimiento de la ejecución física y financiera del año 2018 del PP 0142.
- Se cuenta con cinco (05) informes de opinión sobre solicitud de suscripción de nuevos convenios: Convenio INABIF -UGEL NASCA, Convenio INABIF - CCORI COCINA OPTIMA, Convenio MIMP – IPD, Convenio INABIF - LINAJE PERUANO, Convenio INABIF - ASOCIACIÓN PAZ PERÚ ONG.
- Se cuenta con cinco (05) informes de opinión sobre documentos normativos y orientadores: MIMP – Directiva de CAR de Urgencias, INABIF – Modificación de la Directiva de Ejecución y Seguimiento Presupuestal, INABIF – Modificación de la Directiva de Voluntariado, INABIF – Protocolo de



Identificación, Evaluación y Derivación, INABIF – Directiva para contrataciones por montos menores o iguales a ocho UIT.

- Se han elaborado los Reportes estadísticos mensuales de la población atendida en los servicios del INABIF.
- Se ha elaborado la evaluación presupuestal y del Plan Operativo Institucional 2018 conforme a lo señalado por la Normas.
- Se ha elaborado la Modificación de del Plan Operativo Institucional 2018 conforme a lo señalado por la Normas.

IV. PRESUPUESTO 2018, EJECUTADO A JUNIO 2019, PROYECCIÓN AL CIERRE 2019 Y PROYECCIÓN PRESUPUESTO ASIGNADO 2020

4.1 - Presupuesto Ejecutado en el año fiscal 2018



Pliego / Fuente de Financiamiento / Genérica de Gasto	PIM 2018	Presupuesto Ejecutado en el Año Fiscal 2018				Total	% Ejecución
		I	II	III	IV		
		Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre		
Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP	444,428,583	81,080,290	99,796,696	107,176,792	146,097,651	434,151,429	97.7%
Recursos Ordinarios	442,685,887	81,079,075	99,796,696	106,921,979	145,441,171	433,238,921	97.9%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	40,235,802	8,176,941	8,815,119	9,572,845	13,058,375	39,623,280	98.5%
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	43,544,778	7,524,616	12,175,002	11,834,380	11,283,819	42,817,817	98.3%
2.3 Bienes y Servicios	335,812,143	63,141,926	74,699,614	80,298,662	111,459,244	329,599,446	98.1%
2.4 Donaciones y Transferencias	6,324,225	1,609,386	1,406,054	1,559,711	1,744,483	6,319,634	99.9%
2.5 Otros Gastos	4,124,070	218,483	1,405,827	974,167	1,358,634	3,957,111	96.0%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	12,644,869	407,723	1,295,080	2,682,214	6,536,616	10,921,633	86.4%
Recursos Directamente Recaudados	1,742,696	1,215	0	254,813	656,480	912,508	52.4%
2.3 Bienes y Servicios	1,333,323	1215	0	227,843	314,834	543,892	40.8%
2.5 Otros Gastos	247,919				247,919	247,919	100.0%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	161,454			26,970	93,727	120,697	74.8%

Pliego / Fuente de Financiamiento / Genérica de Gasto	PIM 2018	Presupuesto Ejecutado en el Año Fiscal 2018				Total	% Ejecución
		I	II	III	IV		
		Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre		
Pliego 345. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP	12,433,876	2,167,239	2,797,721	3,269,841	3,633,172	11,867,973	95.45%
Recursos Ordinarios	12,433,876	2,167,239	2,797,721	3,269,841	3,633,172	11,867,973	95.45%
2.3 Bienes y Servicios	11,998,961	2,156,472	2,754,735	3,190,334	3,520,149	11,621,690	96.86%
2.5 Otros Gastos	41,924	6,453	15,089	11,937	8,348	41,827	99.77%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	392,991	4,314	27,897	67,570	104,675	204,456	52.03%

El Sector, finalizó el año fiscal 2018 con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM, con un monto de S/ 456 862 459.00 por toda fuente de financiamiento; lo que se resume y desagregamos a continuación según fuente de financiamiento a nivel Sector:

Sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN S/	
		2018	%
RECURSOS ORDINARIOS	455 119 763	445 106 894	97.8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 742 696	912 508	52.4

La ejecución del Sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables, para el año fiscal 2018 fue por un monto total de S/ 446 019 402.00; lo que corresponde a un avance porcentual del 97.63%, respecto al PIM 2018.

- La fuente de financiamiento Recursos Ordinarios presentó una ejecución porcentual del 97.8 respecto a su PIM.
- La fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, presentó una ejecución porcentual anual del 52.4%, respecto a su PIM.

4.2 - Ejecución del gasto trimestral por Fuente y Genérica de Gasto del presupuesto 2019



Pliego / Fuente de Financiamiento / Genérica de Gasto	PIM 2019	Presupuesto Ejecutado en el Año Fiscal 2019 ⁽¹⁾					TOTAL	% Ejecución
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre			
Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	572,322,467	98,884,938	130,588,931	164,688,759	171,288,053	565,450,681	98.8%	
Recursos Ordinarios	571,745,797	98,884,938	130,417,858	164,688,759	171,288,053	565,279,608	98.9%	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	46,455,629	7,796,078	8,614,306	13,947,476	15,088,751	45,446,610	97.8%	
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	40,707,628	4,695,279	11,042,091	10,756,365	12,326,425	38,820,159	95.4%	
2.3 Bienes y Servicios	454,057,601	82,324,254	105,403,355	129,445,046	133,333,005	450,505,660	99.2%	
2.4 Donaciones y Transferencias	2,212,325	1,757,140	455,185			2,212,325	100.0%	
2.5 Otros Gastos	4,332,054	195,116	3,330,832	400,953	400,953	4,327,854	99.9%	
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	23,980,560	2,117,071	1,572,089	10,138,920	10,138,920	23,967,000	99.9%	
Recursos Directamente Recaudados	576,670	0	171,073	0	0	171,073	29.7%	
2.3 Bienes y Servicios	405,597	0	0			0	0.0%	
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	171,073	0	171,073			171,073	100.0%	
Pliego 345. Consejo Nacional para la Integración de la Persona	13,459,489	2,746,793	3,448,584	3,563,971	3,700,143	13,459,489	100.0%	
Recursos Ordinarios	13,323,293	2,746,793	3,448,584	3,563,971	3,563,947	13,323,293	100.0%	
2.3 Bienes y Servicios	12,839,892	2,687,037	3,218,002	3,466,356	3,468,497	12,839,892	100.0%	
2.5 Otros Gastos	52,977	50,830	2,123	24		52,977	100.0%	
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	430,424	8,925	228,459	97,591	95,450	430,424	100.0%	
Recursos Directamente Recaudados	89,205	0	0	0	89,205	89,205	100.0%	
2.3 Bienes y Servicios	49,755	0	0	0	49,755	49,755	100.0%	
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	39,450	0	0	0	39,450	39,450	100.0%	
Donaciones y Transferencias	46,991	0	0	0	46,991	46,991	100.0%	
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	46,991	0	0	0	46,991	46,991	100.0%	
Total Sector 39. Mujer y Poblaciones Vulnerables	585,781,956	101,631,731	134,037,514	168,252,730	174,988,196	578,910,171	98.8%	

Se precisa que la información del primer y segundo trimestre del cuadro 6, son montos de ejecución al primer semestre, mientras que la información del tercer y cuarto trimestres la ejecución son estimados al cierre del año fiscal 2019.

El Sector, al mes de julio de 2019 cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM, de S/ 585 781 956.00 por toda fuente de financiamiento; lo que desagregamos y detallamos por fuente de financiamiento a continuación:

Sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN S/	
		2018	%
RECURSOS ORDINARIOS	585 069 090	578 602 901	98.9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	665 875	260 278	39.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46 991	46 991	100.0

4.2.1 - MODIFICACIONES DEL MARCO PRESUPUESTAL 2019

El Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al segundo trimestre ha sufrido modificaciones presupuestales en su marco presupuestal, lo que fue aprobado con las siguientes Resoluciones Ministeriales de Ingresos y Egresos:

- **Transferencia de Partidas**

Créditos:

- Resolución Ministerial N° 017-2019-MIMP del 24 de enero del 2019, El MEF autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por el monto total de S/ 209 520.00 soles, a favor de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central y Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar , con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para atender el financiamiento de reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2017, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias.
- Resolución Ministerial N° 088-2019-MIMP del 02 de abril del 2019, Con Decreto Supremo N° 088-2019-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, a favor de los diversos gobiernos, correspondiendo al MIMP el monto de S/ 3 233 880.00 soles, para financiar las intervenciones señaladas en los considerando de citado D.S. a favor del departamento de Madre de Dios.
- Resolución Ministerial N° 123-2019-MIMP del 03 de mayo del 2019 Con Decreto Supremo N° 135-2019-EF, se autoriza una Transferencias de Partidas, correspondiendo al Pliego MIMP el monto de S/ 956 941.00 soles, a favor de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, financiar la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS) la cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social.
- Resolución Ministerial N° 150-2019-MIMP del 31 de mayo del 2019 Con Decreto Supremo N° 166-2019-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas con cargo a la Reserva de Contingencia del MEF a los Gobiernos Nacionales, correspondiendo al MIMP el monto de S/ 3 250 159.00 soles, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de marzo de 2018 en el marco del numeral 3 de la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879.

Anulaciones:

- Resolución Ministerial N° 037-2019-MIMP del 08 de febrero del 2019, Con la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del D.L.N°1411, regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia. Con la Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N°30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se autorizó al MIMP a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Locales Provinciales de Huancayo, Trujillo, Arequipa, Cusco y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Con Decreto Supremo N° 041-2019-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 11 679 484.00 soles.
- Resolución Ministerial N° 045-2019-MIMP del 15 de febrero del 2019 Con Decreto Supremo N° 048-2019-EF, se autoriza una Transferencias de Partidas hasta por el monto de S/ 145 173 690.00 soles, a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para el financiamiento de las medidas previstas en el Plan de Acción Conjunto, las cuales se encuentran desarrolladas en la "Estrategia de Implementación para el Año Fiscal 2019 del Plan de Acción Conjunto".
- Resolución Ministerial N° 154-2019-MIMP del 05 de junio del 2019 Con Decreto Supremo N° 168-2019-EF, se autoriza una Transferencias de Partidas del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables por un monto de S/ 4 032 658.00 soles, a favor de los Gobiernos Locales Provinciales de Abancay, Santa, Chachapoyas, Huamalíes, Nasca, Chincha, Pisco,

Palpa, Tarma, Pacasmayo, Cañete, Maynas, Tambopata, Ilo, Sullana, Paita, Piura, Ayabaca, Morropón, Moyobamba, Tacna, Chucuito, General Sánchez Cerro, Huancabamba, Mariscal Cáceres, Mariscal Nieto, Tumbes, San Martín e Ica, para financiar el pago del personal activo y pensionista de las Sociedades de Beneficencia.

- **Crédito Suplementario**

- Resolución Ministerial N° 069-2019-MIMP del 14 de marzo del 2019, El MEF autorizó una incorporación de recursos vía Crédito Suplementario a favor del PLIEGO 039: MIMP por un monto de S/ 8 388.00 soles, para financiar la continuidad de ejecución de inversiones.

Cabe señalar que en el mes de Julio se autorizó una Transferencia de Partidas con Decreto Supremo N° 255-2019-EF, a favor del Pliego 002: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, para financiar la ejecución de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales – ENARES; lo que fue aprobado por el MIMP con Resolución Ministerial N° 193-2019-MIMP.

El Pliego 345: CONADIS, al segundo trimestre ha sufrido modificaciones presupuestales en su marco presupuestal, lo que fue aprobado con la siguiente Resolución Presidencial N° ones Ministeriales de Ingresos y Egresos:

- **Transferencia de Partidas**

- **Créditos:**

- Resolución Presidencial N° 025-2019-CONADIS del 08 de abril del 2019 Con Decreto Supremo N° 107-2019-EF, se autoriza una Transferencias de Partidas, a favor del Pliego 345: CONADIS por el monto de S/ 141 784.00 soles, para la Continuidad de Inversiones.

4.2.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El nivel de ejecución presupuestal estimado del Sector sería del 98.8%, al cierre de ejercicio fiscal 2019 en el MIMP se debe a que contamos con recursos en específicas restringidas, estos recursos se han reportado al Ministerio de Economía y Finanzas como Saldos de Libre disponibilidad.

Es importante mencionar que en el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables, al 1er Semestre 2019 en lo relacionado al proceso de ejecución del gasto en la **fase de certificado** al 30 de junio se certificó el monto de S/ 462 736 969.00; lo que, representa un avance porcentual certificado de 80.85 %, del Presupuesto Institucional Modificado - PIM por toda fuente de financiamiento, del ejercicio fiscal 2019.

El Pliego 345: CONADIS, del Sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables, al 1er Semestre 2019 en lo relacionado al proceso de ejecución del gasto en la **fase de certificado** al 30 de junio se certificó el monto de S/ 11 799 122 484; lo que, representa un avance porcentual certificado de 87.67%, del Presupuesto Institucional Modificado - PIM por toda fuente de financiamiento, del ejercicio fiscal 2019.

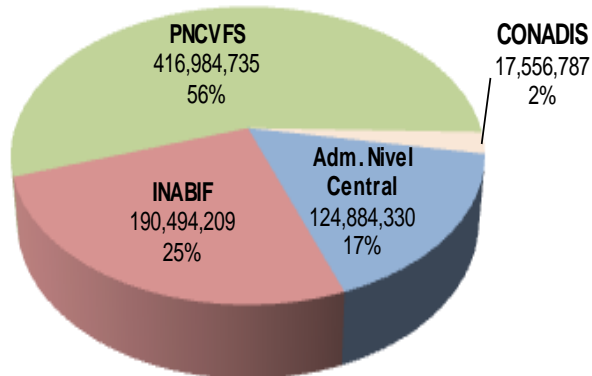
El Proyecto de Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Republica, ascendente a S/ 749 920 061.00, correspondiendo al Pliego 039: MIMP el Monto de S/ 732 363 274.00 y al Pliego 345: CONADIS el Monto de S/ 17 556 789.00 por toda fuente de financiamiento.

4.3 - Proyecto de Presupuesto del Sector para el año fiscal 2020

PLIEGO /UNIDAD EJECUTORA	ASIGNACION 2020	% ASIGNADO
PLIEGO 039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	732 363 274	97.7
001: Administración Nivel Central	124 884 330	16.7
006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	190 494 209	25.4
009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual -PNCVFS	416 984 735	55.6
PLIEGO 345: CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	17 556 787	2.3
001: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	17 556 787	2.3
TOTAL	749 920 061	100.0

El Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el año 2020, presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República, ascendente a S/ 749 920 061.00, correspondiendo al Pliego 039: MIMP el Monto de S/ 732 363 274.00 y al Pliego 345: CONADIS el Monto de S/ 17 556 789.00 por toda fuente de financiamiento.

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020
SECTOR 39: MUJER U POBLACIONES VULNERABLES**



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL 2020
SECTOR 39. MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PIA POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL		2020
1: Acciones Centrales (AC)		80,952,693
2: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNP)		80,598,992
3: Programas Presupuestales		588,368,376
	PIA TOTAL S/	749,920,061

EJECUCIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL		2020
1: Acciones Centrales (AC)		80,952,693
2: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNP)		80,598,992
3: Programas Presupuestales		588,368,376
	TOTAL S/	749,920,061

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL 2018, 2019 Y 2020
SECTOR: 39. MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
POR TDA FTE DE FINANCIAMIENTO

PIA POR PROGRAMA PRESUPUESTAL		2020
0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas		
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres		1,495,871
0080: Lucha Contra la Violencia Familiar		416,568,421
0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono		153,894,489
0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados		16,409,595
	PIA TOTAL S/	588,368,376

4.3.1 PLIEGO 039: MIMP

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 – ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL
ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2020

El Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, tiene a su cargo tres Unidades Ejecutoras, las cuales son:

1. Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central
2. Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
3. Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

Asimismo, el MIMP es el Sector rector de tres (03) Programas Presupuestales:

- 0080 Lucha contra la violencia familiar
- 0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono

- 0142 Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados

Los recursos presupuestales asignados a la UE 001 Administración Nivel Central, para el Año Fiscal 2020 ascienden a S/ 124 884 330.00 lo que representa el 100% en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, según se detalla a nivel de Genérica de Gasto:

Pliego 039: MIMP**Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central**

GENÉRICA DE GASTO	TOTAL 2020
1. RECURSOS ORDINARIOS	124,884,330
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,665,232
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,548,723
2.3. BIENES Y SERVICIOS	103,273,241
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,397,134
TOTAL	124,884,330

Estos recursos asignados para el año 2020, serían para los Programas Presupuestales antes mencionados que se encuentran a cargo de esta Unidad Ejecutora y para las Unidades de Protección Especial – UPEs.

Siendo parte de su ejecución para el año 2020:

- El fortalecer de 17 Unidades de Protección Especial (UPE).
- Dar sostenibilidad de 02 Unidades de Protección Especial (UPE).
- Implementar Gradual de 06 Unidades de Protección Especial - UPE.
- Fortalecimiento de la Gestión de Servicios e Impulso de Acogimiento Familiar.
- Cumplir con las acciones de diseño e implementación del sistema de información integrado y el fortalecimiento de la gestión del PP 117.
- Cumplimiento de la totalidad de las supervisión y acreditación de servicios de protección y cuidados de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono a los CAR a nivel nacional.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 - INABIF**ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2020**

Los recursos presupuestales asignados a la UE 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, para el Año Fiscal 2020 ascienden a S/ 190 494 209.00 por Toda Fuente de Financiamiento; de los cuales S/ 190 253 409.00 corresponden a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y S/ 240 800.00 corresponden a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Los recursos ordinarios representan el 99.87% y los Recursos Directamente Recaudados el 0.13%.

Asignación Presupuestal para el año fiscal 2020 por Fuentes y Genérica


FTE. FTO. Y G.G.	ASIGNACIÓN 2020	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	190,253,409.00	99.87
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,106,378.00	18.43
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	23,096,545.00	12.12
3. BIENES Y SERVICIOS	106,050,486.00	55.67
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,000,000.00	13.65
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	240,800.00	0.13
3. BIENES Y SERVICIOS	240,800.00	0.13
Total	190,494,209.00	100.00

DETALLE DE LA ASIGNACION 2020 A NIVEL DE CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

Programa Presupuestal 0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.

Permite brindar los servicios de atención a beneficiarios a través de las actividades de Atención y Cuidado en Centros, Acogimiento Familiar, Fortalecimiento de capacidades para niñas, niños y adolescentes en centros de atención residencial y la actividad Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, niños y Adolescentes en riesgo de desprotección atendidos en servicio de cuidado diurno.

La asignación presupuestal para esta categoría presupuestaria asciende S/ 102,835,356.00.

Población programada a atenderse en el Programa Presupuestal 0117

PROGRAMA_PPTA	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	ASIGNACIÓN
0117. ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	001. ACCION	118	8,268,813
	3000589. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCION Y CUIDADO	5004358. ATENCION Y CUIDADO EN CENTROS	086. PERSONA	2,529	62,753,525
		5004954. PROTECCION EN PROGRAMAS A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE	086. PERSONA	7,263	5,547,514
	3000636. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR	5006210. INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES	056. FAMILIA	1,502	4,502,604
		5004956. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL	086. PERSONA	1,660	550,000
		5004957. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE	086. PERSONA	800	200,000
		5005919. FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO	086. PERSONA	9,044	20,912,900
	5005920. INTERVENCION LUDICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION	086. PERSONA	1,000	100,000	

Programa Presupuestal 0142. Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados.

Permite brindar atención a beneficiarios a través de la actividad de Desarrollo de competencias en familiares para la atención de personas adultas mayores, de la actividad Desarrollo de competencias en cuidadores para la atención de personas adultas mayores, actividad Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención residencial y de la actividad Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día.

La asignación presupuestal para esta categoría presupuestaria asciende S/ 13,009,788.00.

Población programada a atenderse en el Programa Presupuestal 0142

PROGRAMA_PPTA	PRODUCTO_PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCINV	UND_MEDIDA	CAN_META	ASIGNACIÓN
0142. ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	001. ACCION	12	991,605
	3000775. FAMILIARES Y CUIDADORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	5005796. DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	086. PERSONA	310	100,000
	3000776. PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	5005798. IDENTIFICACION, SELECCION Y DERIVACION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION EN RIESGO	086. PERSONA	680	641,457
		5005799. PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION DE NOCHE	086. PERSONA	59	761,685
		5005800. PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL	086. PERSONA	265	8,801,607
		5005801. PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION DE DIA	086. PERSONA	1,181	1,713,434

9001. Acciones Centrales, incluye la programación de gastos para la sostenibilidad de los servicios de soporte y apoyo administrativo de la Sede Central.

La asignación presupuestal para esta categoría presupuestaria asciende S/ 28,352,354.00.

9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, Incluye la programación de gastos para el pago de la planilla de pensionistas, Servicio de INABIF en Acción, Plan Nacional contra la Trata de Personas y proyectos de inversión.

La asignación presupuestal para esta categoría presupuestaria asciende S/ 46,296,711.00.

Detalle a nivel de Categoría Presupuestaria – año 2020

Etiquetas de fila	RO	RDR	ASIGNACIÓN 2020	%
0117. ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	102,594,556.00	240,800.00	102,835,356.00	53.98
0142. ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	13,009,788.00		13,009,788.00	6.83
9001. ACCIONES CENTRALES	28,352,354.00		28,352,354.00	14.88
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	46,296,711.00		46,296,711.00	24.30
Total general	190,253,409.00	240,800.00	190,494,209.00	100.00

PRINCIPALES METAS A ALCANZAR EN EL AÑO 2020**En el Programa presupuestal 0117**

- 2,529 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono serán atendidos a través de los Centros de Acogida Residencial.
- 7,263 niñas, niños y adolescentes en situación de calle han serán atendidos por el servicio de Educadores de Calle.
- 800 niñas, niños y adolescentes en situación de calle participarán en las actividades de fortalecimiento de capacidades.
- 1,000 niñas, niños y adolescentes en situación de calle participarán en actividades lúdicas.
- 1,502 familias serán atendidas a través del servicio de promoción familiar "Acercádonos" que brinda asesoría legal, consejería social y psicológica a las familias peruanas en situación de vulnerabilidad.
- 1,660 residentes de los CAR participarán en talleres de mejoras de habilidades para un mejor desempeño personal y social.
- 9,044 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo serán atendidos en el servicio de Cuidado Diurno a través de los 24 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF).

En el Programa presupuestal 0142

- 680 personas adultas mayores en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono familiar serán atendidas en los servicios de identificación, selección y derivación.

- 59 personas adultas mayores en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono serán atendidas en los Centros de atención de Noche.
- 265 personas adultas mayores en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono familiar serán atendidas integralmente en los Centros de Atención Residencial.
- 1,181 personas adultas mayores en situación de riesgo serán atendidas en los Centros de Atención de Día, a través de 22 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF).
- 310 personas participarán en talleres para desarrollar capacidades en familiares y voluntarios en el cuidado de las personas adultas mayores, que requieren atención en las actividades de la vida diaria por su condición de fragilidad y/o dependencia.

AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Desde el año 2014, el INABIF viene implementando el Programa Presupuestal 0117 “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”, cuyo propósito es brindar el acceso y atención oportuna a los Niños, Niñas y Adolescentes en presunto estado de abandono y a servicios adecuados de protección.

Asimismo, desde el año 2016, se inició la implementación del Programa Presupuestal 0142 “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”, cuyo propósito es brindar el acceso a servicios de calidad de las Personas Adultas Mayores.

Presupuesto asignado a los Programas Presupuestales Años 2018, 2019 y 2020

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	PIA		ASIGN 2020
	2018	2019	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	128,869,434	122,254,013	115,845,144
ACCIONES CENTRALES Y APNOP	33,416,579	46,334,438	74,649,065
TOTAL TODA FUENTE	162,286,013	168,588,451	190,494,209

- En el año 2018, el 79.4% del PIA correspondió a los Programas Presupuestales.
- En el año 2019, el 72.5% del Presupuesto asignado correspondió a los programas presupuestales.
- Para el año 2020, el 60.81% del Presupuesto asignado corresponde a los programas presupuestales.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 - PNCVFS

ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2020

El Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, considera una asignación presupuestal a la Unidad Ejecutora: 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS por la suma de S/ 416 984 735,00 soles, por toda fuente de financiamiento.



Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO 2020	%
I. GASTOS CORRIENTES	416,984,735	100.0%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,011,160	1.2%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	517,580	0.1%
3. BIENES Y SERVICIOS	411,455,995	98.7%
5. OTROS GASTOS		
II. GASTOS DE CAPITAL		
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
TOTAL	416,984,735	100.0%

Del presupuesto asignado al PNCVFS para el año fiscal 2020, cabe mencionar que:

- i) El importe de S/ 160 000 000,00 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, los cuales serán transferidos a diversos Pliegos Presupuestarios para el financiamiento de intervenciones contenidas en los productos priorizados del Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR) para la Reducción de la Violencia contra la Mujer, que viene siendo desarrollado por el Grupo de Trabajo Multisectorial, en el marco de la Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10, encontrándose a la fecha pendiente de distribución dichos recursos.
- ii) La suma de S/ 256 984 735,00 Soles, solo permitirá financiar la sostenibilidad de los servicios que brinda el programa implementados al año 2019; en la cual **no habiéndose asignado recursos presupuestales para la implementación de nuevos servicios y la continuidad de las acciones preventivas promocionales implementadas a través de la Estrategia de Implementación del Plan de Acción Conjunto 2019;** por lo que no sería posible cumplir con los compromisos asumidos por el gobierno en materia de lucha contra la Violencia hacia la Mujer.

DEMANDA NO ATENDIDA PARA EL AÑO FISCAL 2020

Para el año fiscal 2020, no se han asignado recursos presupuestales para la continuidad de las acciones preventivas promocionales del Plan de Acción Conjunto; así como también no se han asignado recursos para la ampliación de los servicios de atención, que incluye la implementación de 50 CEM Comisaria, 5 Servicios de Atención Urgente, 5 Hogares de Refugio Temporal, 5 Centros de Atención Integral y la ampliación de la Estrategia Rural en 10 nuevas zonas; por lo que no sería posible cumplir con los compromisos asumidos por el gobierno en materia de lucha contra la Violencia hacia la Mujer.

El costo de las intervenciones que no cuentan con financiamiento para el Año Fiscal 2020 asciende a la suma de S/ 93 930 549,00 Soles; de los cuales S/ 53 353 088,00 corresponde al monto que se requiere para las acciones preventivas en el marco del Plan de Acción Conjunto y la suma de S/ 40 577 461,00 Soles corresponden al costo para la ampliación de los servicios de atención.

Demanda No atendida para el Año Fiscal 2020



DETALLE DE LA DEMANDA	META FISICA		DEMANDA NO ATENDIDA
	Unidad de Medida	Cantidad	
Continuidad del Plan de Acción Conjunto			53,353,088
<i>Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia</i>	Persona	2,406	9,690,841
<i>Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia (HPI)</i>	Persona	35,970	18,670,465
<i>Empoderamiento socio económico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo</i>	Persona	4,125	5,160,726
<i>Capacitación y Sensibilización a la Comunidad - ICLLOS</i>	Persona	34,000	19,831,056
Ampliación de Servicios de Atención			40,577,461
<i>Implementación de 50 nuevos CEM Comisarias</i>	Persona	9,705	32,743,856
<i>Implementación de 5 Hogares de Refugio Temporal</i>	Persona	194	1,581,984
<i>Implementación de 5 Servicios de Atención Urgente - SAU</i>	Persona	460	2,356,779
<i>Implementación de la Estrategia Rural en 10 nuevas zonas</i>	Persona	780	2,689,761
<i>Implementación de 5 Centros de Atención Institucional - CAI</i>	Persona	370	1,205,081
Total			93,930,549

N°	COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO
1	Respecto a los Grupos Vulnerables, señaló lo siguiente: “Para el 2021, mejoraremos la cobertura, calidad, oportunidad y efectividad de los servicios de prevención, protección y atención a las víctimas – en especial a las afectadas por violación sexual – para lo cual contaremos con 225 Centros de emergencia Mujer con protocolos de atención diferenciada funcionando en comisarias. De estos centros, 100 estarán funcionando al final de 2018.” (Discurso de investidura del Presidente del Consejo de Ministros César Villanueva Arévalo ante el Congreso de la República - 02 mayo 2018).
2	Dispone declarar de interés nacional y prioridad del Estado “La lucha contra la violencia hacia las mujeres”, para lo cual efectuará un trabajo articulado y multisectorial para la prevención de la violencia contra las mujeres desde todos los programas y servicios sociales que ofrece el Estado a nivel nacional, liderado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), así como, señala que se creará el programa “Hombres por la igualdad” con el fin de involucrar y garantizar que todos los varones del país accedan a información necesaria que les permita desarrollar relaciones respetuosas e igualitarias con las mujeres. (Acciones de Gobierno en torno a la violencia contra la mujer del Presidente Martín Vizcarra Cornejo - 02 Junio 2018).
3	Respecto al Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, señalo lo siguiente: Para prevenir y proteger a las mujeres y víctimas de violencia, ya implementamos nueve Redes de Prevención y Protección Vecinal frente a la Violencia, -que se suman a las 29 ya existentes- y estamos ampliando la Estrategia Rural contra la Violencia, trabajando con los líderes y las lideresas de las comunidades, en intervenciones con enfoque intercultural.

N°	COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO
	Al 2021 habremos implementado la Estrategia rural contra la violencia en 85 zonas adicionales. (Mensaje a la Nación del Presidente Martín Vizcarra Cornejo - 28 Julio 2018).
4	Estamos trabajando también en atender a la niñez que es víctima de violencia tanto familiar como sexual. Por ello, fortaleceré el Servicio de Atención Urgente a Víctimas de violencia familiar y sexual (SAU) y crearemos seis nuevas Unidades de Protección Especial para aquellos menores sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. Al 2021 serán 34 Unidades operativas en el 100% de los distritos judiciales del Perú. (Mensaje a la Nación del Presidente Martín Vizcarra Cornejo - 28 Julio 2018).
5	Para darle a esta temática la máxima importancia y proveer de respuestas estratégicas y urgentes, creamos la "Comisión de emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer" (Mensaje a la Nación del Presidente Martín Vizcarra Cornejo - 28 Julio 2018).

Respecto al Plan de Acción Conjunto

La UE 009: efectúa un Comparación de los presupuestos institucionales de apertura de los Años 2018, 2019 y el proyecto de presupuesto 2020

- El PIA asignado para los años 2018 – 2020, solo considera asignación de recursos presupuestales en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios
- El presupuesto asignado al PNCVFS para el año fiscal 2020 presenta una disminución del 5% (S/ 21 808 715,00 Soles) en relación al PIA del año 2019.
- El Presupuesto está asignado en la Función: 23 Protección Social y distribuido en tres (03) divisiones funcionales: (i) 051 Asistencia Social, (ii) 006 Gestión y (iii) Planeamiento Gubernamental.

PIA 2018 – 2020 Comparación a nivel de Genérica de Gastos

GENERICA DE GASTO	AÑO			VARIACION	
	2018	2019	2020	PIA 2019 - 2018	PIA 2020 - 2019
I. GASTOS CORRIENTES	163,186,633	438,168,147	416,984,735	274,981,514	-21,183,412
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,882,854	4,937,243	5,011,160	54,389	73,917
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	650,320	643,387	517,580	-6,933	-125,807
3. BIENES Y SERVICIOS	157,653,459	432,587,517	411,455,995	274,934,058	-21,131,522
5. OTROS GASTOS					
II. GASTOS DE CAPITAL		625,303		625,303	-625,303
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		625,303		625,303	-625,303
TOTAL	163,186,633	438,793,450	416,984,735	275,606,817	-21,808,715

% VARIACION

		168.9%	-5.0%		
--	--	--------	-------	--	--

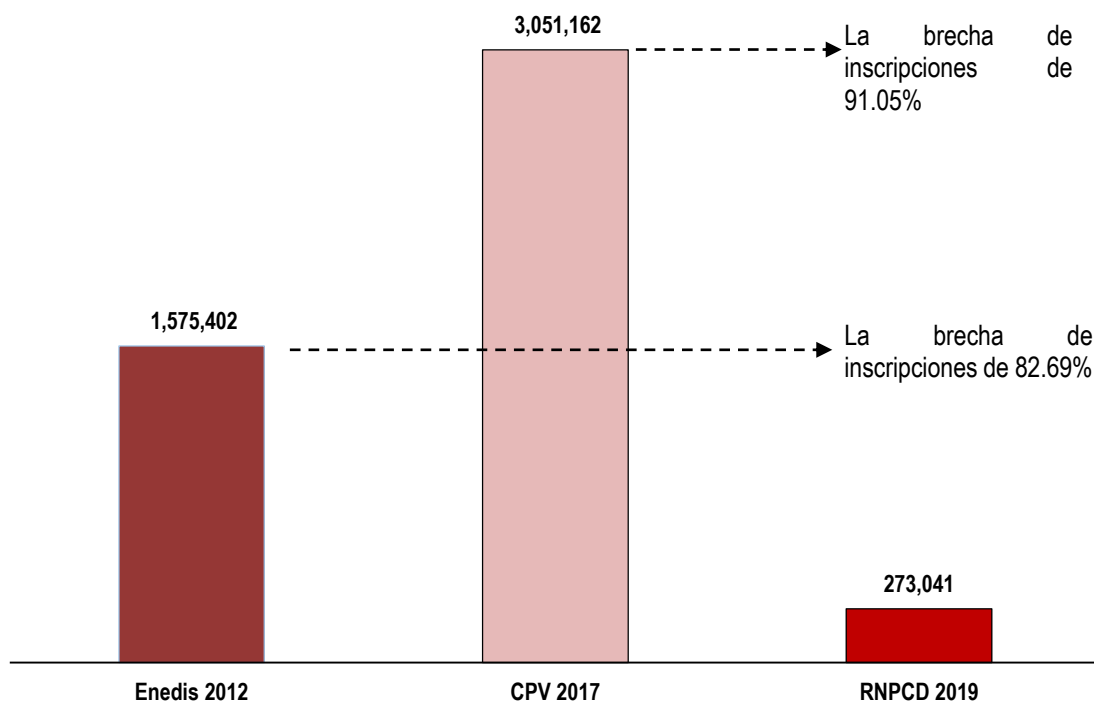
Nota: En el año fiscal 2019 el monto de S/ 160 000 000,00 soles aún se encuentran pendiente de distribución en el marco del PPOB

4.3.2 PLIEGO 345: CONADIS

POBLACIÓN OBJETIVO DEL CONADIS

- El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, tiene como población objetivo las *Personas con Discapacidad – PCD*, para lo cual se tiene en cuenta las siguientes cifras:

Gráfico N° 01: Brecha del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Porcentaje y absolutos)



Fuente: Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad, 2012 - INEI
Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda, 2017 - INEI
Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, Agosto 2019 - CONADIS

- Según la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad – ENEDIS 2012 (INEI), la población con discapacidad asciende a 1, 575,402 personas con discapacidad a nivel nacional.
- El Censo Nacional 2017 (INEI), informa que la población con discapacidad asciende a 3, 051 162, el cual representa el 10.41% de la población peruana.
- El Registro Nacional de Personas con Discapacidad – RNPDC, realizado por el CONADIS al 31 de agosto del 2019 fue de 273,041 personas con discapacidad.

LOGROS 2018 Y METAS 2020 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	METAS
-----------	-------

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CONADIS		UNIDAD DE MEDIDA	2018 (ENE-DIC)	2019 (ENE-AGO)	2020
REGISTRO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - RNPCD	Número de inscripciones en el RNPCD	Persona Acreditada	36,164	35,749	42,000
ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL MODELO DE GESTIÓN "SOY CAPAZ"	Número de personas insertadas laboralmente a través del Modelo de Gestión "SOY CAPAZ"	Persona Colocada	331	285	351
MODELO DE GESTIÓN "CENTRO TÉCNICO PRODUCTIVO - CETPRO ALCIDES SALOMÓN ZORRILLA"	Número de personas capacitadas en el "CETPRO ASZ"	Persona Capacitada	553 a/	394	500
FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973 - LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	Número de entidades fiscalizadas en cumplimiento de la Ley N° 29973	Fiscalización Realizada	69	164	305

V. a/ Número de personas matriculadas por módulo.

Fuente: - Observatorio Nacional de la Discapacidad.

- Dirección de Promoción y Desarrollo Social.

- Dirección de Fiscalización y Sanciones.

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Al 31 de agosto de 2019, diez (10) regiones del país cuentan con el servicio desconcentrado del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, según el siguiente detalle:
 1. Callao, desde el 03 de julio de 2019.
 2. Huánuco, desde el 10 de julio de 2019.
 3. Ucayali desde el 17 de julio de 2019.
 4. Pasco, desde el 24 de julio de 2019.
 5. Junín, desde el 01 de agosto de 2019.
 6. Tumbes, desde el 07 de agosto de 2019.
 7. Arequipa, desde el 14 de agosto de 2019.
 8. Lima Provincias, desde el 21 de agosto de 2019.
 9. Ica, desde el 22 de agosto de 2019.
 10. San Martín, desde el 28 de agosto de 2019.
- Al 31 de diciembre de 2019, quince (15) regiones del país contarán con el servicio desconcentrado del **Registro Nacional de la Persona con Discapacidad**.
- En el 2020, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad implementará el servicio desconcentrado del **Registro Nacional de la Persona con Discapacidad** en diez (10) regiones: Ancash, Cusco, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Loreto Madre de Dios, Moquegua, Piura, y Tacna.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DIAGNÓSTICO – PROBLEMÁTICA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

- De acuerdo a los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas señaló que existen **3 051 612 personas en el país que padecen algún tipo de discapacidad**. Esta cifra representa el 10,4% de la población nacional, calculada en 31 237 385 habitantes; el 48,3% de este grupo tiene dificultad para ver; el 15,1% para moverse o caminar; el 7,6% para oír; el 4,2% para aprender o entender; el 3,2% presenta problemas para relacionarse con los demás; y el 3,1% para hablar o comunicarse. Asimismo el 18,2% de las personas con habilidades especiales presentan dos o más tipos de discapacidad.
- En relación al **género**, el 57% del total de las personas con discapacidad son mujeres (1 739 111) y el 43% restante son varones (1 312 433).
- En relación al **nivel de Educación**, el 13,9% (376 mil 891) de la población con discapacidad no tiene nivel alguno de educación, el 0,3% (8 mil 11) inicial, el 32,0% (868 mil 690) estudió hasta primaria, seguido de 29,6% (803 mil 840) con educación secundaria, 3,2% (86 mil 290) superior no universitaria incompleta, 5,8% (158 mil 676) con superior no universitaria completa, el 4,3% (117 mil 968) con superior universitaria incompleta, 9,1% (248 mil 275) cuenta con educación universitaria completa, el 1,3% (34 mil 734) tiene maestría/doctorado y el 0,5% (12 mil 991) tiene educación básica especial.
- En referencia al **sector salud** los datos censales revelan, que el 77,3% (2 millones 358 mil 672) de la población con discapacidad tiene cobertura de seguro de salud y el 22,7% (692 mil 940) no cuenta con este servicio.